



Diputados aprueban prohibición del maíz transgénico

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular reformas en la Constitución para prohibir la siembra y cultivo del maíz transgénico, establece que la siembra del maíz debe ser libre de modificaciones genéticas y que cualquier otro uso debe ser evaluado para que quede libre de amenazas a la bioseguridad, salud y patrimonio biocultural del país.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZsQ704lIQ6hUw4GPA?e=euglTh